

ACUERDO #
00002064



LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO



- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, recibió una invitación para participar en la II Reunión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica sobre el tema de Migrantes, la cual será celebrada los días 21 y 22 de mayo en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que además, en el marco de los trabajos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) será desarrollada la II Cumbre Iberoamericana: "Migración y Derechos Humanos", que será celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2017.
- III. Que la participación de la Defensoría es relevante en el marco internacional para complementar los esfuerzos de protección, promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas migrantes como representante del país en el marco de las Instituciones Nacionales de Protección de los Derechos Humanos (INDH).
- IV. Que para atender lo indicado la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni, ha designado al licenciado Marvin Herrera Carro, cédula 1-1176- 0366, Asesor de Despacho responsable de los temas a tratar.
- V. Que los gastos derivados del hospedaje y alimentación del 20 al 25 de mayo serán cubiertos por la CNDH de México. El transporte aéreo, seguro de viaje y alimentación que no sean ofrecidos por los organizadores, serán cubiertos con presupuesto propio de la DHR, así como posibles gastos menores según la normativa vigente.
- VI. Que el señor Herrera Carro viajará a la ciudad de México D.F. el 20 de mayo y regresará el 25 de mayo de 2017.

**POR LO TANTO,
ACUERDA:**

PRIMERO. Designar al licenciado Marvin Herrera Carro, cédula 1-1176-0366, Asesor de Despacho, para atender la II Reunión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica sobre el tema de Migrantes, la cual será celebrada los días 21 y 22 de mayo en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos. Además, se designa para participar en la II Cumbre Iberoamericana: "Migración y Derechos Humanos", que será celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2017.

SEGUNDO: Que los gastos derivados del hospedaje y alimentación del 20 al 25 de mayo serán cubiertos por la CNDH de México. Los gastos de transporte aéreo, seguro de viaje y alimentación que no sea ofrecida por los organizadores, serán cubiertos con presupuesto propio de la DHR, así como posibles gastos menores según la normativa vigente.

TERCERO: El señor Herrera Carro viajará a la ciudad de México D.F. el 20 de mayo y regresará el 25 de mayo de 2017.



Comuníquese. Dado en San José, a las 11:00 horas del 12 de mayo de 2017. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.